

Expediente: 145/21-I1

Carátula: CHAILE, JUANA DEL CARMEN Y ORTIZ, ANGEL MARTIN C/ LUNA, MAURICIO NICOLAS Y PEREA, MAURA GENOVEVA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 04/03/2024 - 04:39

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LUNA, MAURICIO NICOLAS-DEMANDADO

90000000000 - PEREA, MAURA GENOVEVA-DEMANDADO

20222837201 - ORTIZ, ANGEL MARTIN-ACTOR/A

20222837201 - CHAILE, JUANA DEL CARMEN-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 145/21-I1



H3020169142

JUICIO: CHAILE, JUANA DEL CARMEN Y ORTIZ, ANGEL MARTIN c/ LUNA, MAURICIO NICOLAS Y PEREA, MAURA GENOVEVA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE: 145/21-I1.

En el día de la fecha 28/02/2024, en cumplimiento con lo ordenado en el proveído que antecede, informo a S.S que procedí a ingresar a la página web del Registro Inmobiliario y de la Dirección Gral de Rentas de la Provincia, donde se pudo consultar si la Sra. Chaile Juana del Carmen, DNI N°11.915.808, y el Sr. Ortiz Angel Martin, DNI N°10.635.757, registran inmuebles y/o automotores a su nombre, como así también si posee negocios y/o actividades lucrativas, a los fines de la obtención del beneficio para litigar sin gastos y la Negativa de ANSES. Se adjuntan los informes al presente incidente en (06) archivos pdf de 01 carilla c/u. Es todo cuanto puedo informar. Monteros, 01 de Marzo de 2024..-FDO DRA MARÍA ROCÍO GUERRA - SECRETARIA .-AAN

Monteros, 01 de Marzo de 2024.

- I)- Téngase presente lo informado por la Sra Actuaria.
- II)- Agréguese los informes del Registro Inmobiliario,de la Dirección Gral. de Rentas de la Pcia y del ANSES y a conocimiento de la parte interesada.
- III)- Proveyendo presentación de fecha 29/02/2024 realizada por el Dr. Vera Fernando Antonio:
- Agréguese y téngase presente boleta de haberes jubilatorios.
- IV)- Pasen los autos a la Sra. Fiscal Civil y del Trabajo de este Centro Judicial por el beneficio para litigar sin gastos.-FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.-AAN

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.